

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 187 (3 de julio de 2014)

Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el segundo semestre de 2014

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el primer semestre del año 2014.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C (Resolución de Consejo Superior No. 070 de mayo 13 de 2014) en el capítulo VIII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, en su artículo 116 y parágrafo 1 establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos.

Que, el Consejo Académico en reunión efectuada el 3 de julio de 2014, mediante acta 167, aprobó las becas para el segundo semestre del año 2014 a los estudiantes que se distinguieron por su alto rendimiento académico en el primer semestre del año 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder beca para el segundo semestre de 2014 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por cada jornada y programa del Ciclo Tecnológico, en el primer semestre de 2014 así:

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 187 (3 de julio de 2014)

2

PROGRAMA	JORNADA	NOMBRE	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	DIURNA	LAGUADO LUNA LINETH LORAINE	I	4.69	1	50%
		GARCIA SUAREZ MANUEL ALBERTO	III	4.67	2	30%
		BECERRA PEREZ ANGIE ADONAY	I	4.67	3	20%
	NOCTURNA	CARRASCAL CASTILLA MARIA JUDITH	V	4.79	1	50%
		BERMON CASTELLANOS JENNY ZULEIMA	V	4.63	2	30%
		PICON SANCHEZ YESID ANDRES	V	4.61	3	20%
TECNOLOGIA ADMINISTRACION DE REDES	NOCTURNA	CALDERON OSPINA LEONARDO	III	4.79	1	50%
		RIVERA ORTEGA JUAN CARLOS	II	4.72	2	30%
		ZAPATA SILVA DIMITRY ANDRE	I	4.70	3	20%
TECNOLOGIA GESTIÓN FINANCIERA	DIURNA	LOPEZ LOPEZ AURA NATHALIA	V	4.78	1	50%
		CASTRO ALVARADO JURLEM ELIANA	V	4.76	2	30%
		ROLON CORREDOR MARIA LAURA	V	4.64	3	20%
	NOCTURNA	BAUTISTA ORTEGA JOHANNA PATRICIA	V	4.65	1	50%
		HIGUERA ZABALA MONICA JOVANA	V	4.65	2	30%
		LUNA RODRIGUEZ ADRIANA YESMIN	I	4.63	3	20%
TECNOLOGIA GESTIÓN Y DISEÑO DE MODAS	DIURNA	RINCON ROZO MARY LEIDY	III	4.81	1	50%
		VELASQUEZ RAMIREZ MARIA TORCOROMA	II	4.77	2	30%
		MENDOZA RIVERA MONICA ROSANA	I	4.71	3	20%
TECNOLOGIA DISEÑO PUBLICITARIO	DIURNA	CORREDOR JESUS ANDRES	V	4.73	1	50%
		CASTRO BRICEÑO MARIOLIS GABRIELA	II	4.61	2	30%
		IBARRA DIAZ DUBIAN JHAIR	II	4.61	3	20%

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 187 (3 de julio de 2014)

3

PROGRAMA	JORNADA	NOMBRE	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
	NOCTURNA	VARGAS GARCIA YENY CAROLINA	V	4.83	1	50%
		MANTILLA GARCIA NANCY JHOANNA	III	4.60	2	30%
		PABON PABON LUIS FRANCISCO	V	4.57	3	20%
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO INTERNACIONAL	DISTANCIA	PEREZ CONTRERAS NORMA LIZETH	I	4.66	1	50%
		GUTIERREZ DIAZ LUIS JAVIER	V	4.54	2	30%
		VESGA PARRA ESTEFANIA	V	4.51	3	20%

ARTICULO SEGUNDO: Conceder beca para el segundo de 2014 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por cada jornada y programa del **CICLO PROFESIONAL**, en el primer semestre de 2014 así:

PROGRAMA	METODOLOGIA	NOMBRE	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	Presencial	PABA QUINTERO ALEXA XIMENA	VIII	4.75	1	50%
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	Distancia	RAVELO CARRILLO AN KARINA	VII	4.69	1	50%
ADMINISTRACION FINANCIERA	Presencial	MARTINEZ MARTINEZ VICTOR EUFEMIO	VII	4.69	1	50%

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica de cada estudiante. En el momento de la matrícula, cada estudiante debe presentar copia de esta Resolución en la Oficina de Inscripción y Matricula.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


RESOLUCION DE RECTORÍA No. 187 (3 de julio de 2014)

4

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 3 días del mes de julio de 2014


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General